



#### MINUTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE AGOSTO 2018

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las catorce horas del día veintisiete de agosto de dos mil dieciocho, en la sala de sesiones que ocupa la sede alterna de este Instituto, sito en 5ª. Avenida norte # 2414, Colonia Covadonga de esta Ciudad, derivado de la convocatoria realizada, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Organización Electoral, que a continuación se enlistan, con el fin de llevar a cabo la sesión ordinaria programada para esta fecha.

# 1. Lista de Asistencia y Certificación de Quórum Legal

El C. Guillermo Arturo Rojo Martínez, Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Organización Electoral, realizó el pase de lista y certificó la existencia del quórum legal para sesionar, estando las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión:

Integrantes de la Comisión Permanente de Organización Electoral	
Blanca Estela Parra Chávez	Presidenta de la Comisión
Sofía Margarita Sánchez Domínguez	Integrante de la Comisión
Laura León Carballo	Integrante de la Comisión

Asimismo se dió cuenta de la asistencia de los Representantes de los Partidos Políticos con registro y acreditación ante este organismo electoral, conforme a lo siguiente:

Representantes de Partidos Políticos	
Genaro Morales Avendaño	Revolucionario Institucional
Samuel Castellanos Hernández	De la Revolución Democrática
Olga Mabel López Pérez	Verde Ecologista de México
Mercedes Nolberida León Hernández	Chiapas Unido

## 2. Declaratoria de Instalación de la Sesión

Atento a lo anterior, la Consejera Electoral Blanca Estela Parra Chávez, Presidenta de la Comisión, procedió a declarar la instalación de la sesión ordinaria.

Acto seguido, a petición del Secretario Técnico, se aprobó por las integrantes de la Comisión, la dispensa de la lectura de los documentos que fueron circulados junto con la convocatoria y que se inserte a la minuta el proyecto del orden del día.

## 3. Orden del día

El orden del día conforme al proyecto circulado con la convocatoria para la Sesión Ordinaria de esta fecha, es el siguiente:





## MINUTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE AGOSTO 2018

- 1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal.
- 2. Declaratoria de instalación de la Sesión Ordinaria
- 3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- **4.** Someter a consideración y en su caso, aprobación la minuta de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Organización Electoral, de fecha 30 de julio de 2018.
- 5. Dar cuenta del Seguimiento de Acuerdos y Cumplimiento de Actividades del Programa de Trabajo 2018, de la Comisión Permanente de Organización Electoral, correspondiente al mes de agosto de 2018.
- 6. Análisis y aprobación, en su caso, del Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización Electoral, por el que se aprueba someter a consideración de la Junta General Ejecutiva, los proyectos del Programa Institucional para el ejercicio 2019, presentados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.
- 7. Asuntos Generales

El orden del día fue aprobado por unanimidad de votos de las integrantes de la Comisión.

4. Someter a consideración y en su caso, aprobación la minuta de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Organización Electoral, de fecha 30 de julio de 2018.

La minuta de la sesión fue aprobada por unanimidad de votos de las integrantes de la Comisión y se instruyó al Secretario Técnico su remisión a la Secretaría Ejecutiva, para los efectos procedentes.

5. Dar cuenta del Seguimiento de Acuerdos y Cumplimiento de Actividades del Programa de Trabajo 2018, de la Comisión Permanente de Organización Electoral, correspondiente al mes de agosto de 2018.

Al no haber intervenciones, se dió por desahogada la cuenta.

6. Análisis y aprobación, en su caso, el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización Electoral, por el que se aprueba someter a consideración de la Junta General Ejecutiva, los proyectos del Programa Institucional para el ejercicio 2019, presentados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

En primer orden, la Consejera Presidenta de la Comisión, Blanca Estela Parra Chávez, sometió a consideración de los integrantes de la Comisión, el retiro del proyecto institucional que refiere a las funciones y tareas que la Dirección de Organización tenía previsto en materia de participación ciudadana, en razón de que la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana integra un proyecto que engloba todas y una de las actividades. Mencionó que instruyó al Secretario Técnico para

50





## MINUTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE AGOSTO 2018

presentar este proyecto, toda vez que desde su punto de vista los proyectos tienen que dar seguimiento a las distintas actividades, en cualquier de las funciones que les correspondan y verificar el cumplimiento de metas, por lo que ahora al tener por escrito por parte de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana respecto a que se presenta un proyecto integral, ya no es necesario incluir este proyecto para la Dirección de Organización, por lo que en tal sentido, solicita el retiro del proyecto.

En primera ronda, la Consejera Electoral Laura León Carballo, refirió a que en la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana se tiene un proyecto que contempla todas las actividades relacionadas con el tema de consultas, precisó que las consultas a efectuarse en los municipios de Oxchuc, Sitalá y Chilón, no son propiamente los mecanismos de participación ciudadana que se prevén en el Código de Elecciones, señaló que la consulta referenciada en el Código hace alusión a otro mecanismo de participación ciudadana que no es precisamente las consultas que se efectuarán en dichos municipios, por lo que consideró importante hacer la precisión, dijo estar de acuerdo en bajar el proyecto de participación ciudadana que se consideró para esta Dirección. Mencionó que de celebrarse un proceso de elección, ya sea por usos y costumbres, o por el sistema de partidos en el municipio de Oxchuc, si habrán actividades de organización electoral, por lo que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral tendría que considerar y reflejar dentro de las actividades del programa operativo anual, dichas actividades, ya que caso contrario, difícilmente se alcanzaría una ampliación presupuestal, por lo que señaló valdría la pena incorporarlo de manera genérica como "Elecciones en Oxchuc", dada la participación que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral tendría en dicho proceso.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Sofía Margarita Sánchez Domínguez, dijo estar de acuerdo en bajar el proyecto de mecanismos de participación ciudadana, dado que no se ha implementado ninguno de los cinco mecanismos que prevé el Código de Elecciones, hizo referencia a los promoventes del municipio de Oxchuc, Chiapas, quienes presentaron solicitud como plebiscito, por lo que se les respondió que no había una figura de plebiscito prevista en el Código, comentó que la solicitud del municipio no encuadra como plebiscito ni como consulta popular. Señaló que la consulta de Oxchuc, se tiene previsto realizarla en este año, por lo que se han efectuado gestiones en distintos momentos para solicitar la correspondiente ampliación presupuestal. Respecto a los casos de Chilón y Sitalá, mencionó que en el proyecto institucional aprobado en la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, se tienen previstos los costos operativos para realizar dichas consultas y que en todo caso, se realizarán elecciones por usos y costumbres, elecciones que salen del esquema tradicional en el que no se instalarían el Consejo Municipal, casillas, ni se capacitaría a funcionarios. Mencionó que de la revisión al proyecto, le pareció loable que se considerara la posibilidad de implementar alguno de los mecanismos de participación ciudadana, precisó que en la Comisión Permanente de Participación Ciudadana no consideraron pertinente estimar la implementación de algún mecanismo toda vez que su realización es incierta, dado que el proyecto de presupuesto tiene que establecer fechas de inicio y fin, productos y demás elementos que resultan complicados poder plantearlos.

Continuando con su participación, la Consejera Electoral Sofía Margarita Sánchez Domínguez, dijo que en caso de implementarse algún mecanismo sería para el próximo año, por lo que en tal sentido, la actividad se enfoca en darle difusión a éstos mecanismos, a fomentar que las autoridades que tienen que hacerlo, como son el Congreso del Estado y el Poder Ejecutivo del Estado, también puedan implementar este tipo de mecanismo, refirió que sin duda estarán participando las

K





## MINUTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE AGOSTO 2018

áreas correspondientes para el próximo año, el cual se ha llamado al proyecto institucional 2019, como el año de la participación ciudadana en Chiapas, con el propósito de fomentar la implementación de los mecanismos de participación. Agregó que en este sentido, las áreas tendrán que coordinarse, por lo que en semana previa las áreas sostuvieron reunión con el Secretario Ejecutivo para analizar éstos temas, agregó que con el área de Planeación se tendría que plantear el tema de consultas por usos y costumbres, así también revisar el proyecto que aprobó la Comisión en materia de fomento a la implementación o difusión de los mecanismos de participación ciudadana; finalmente manifestó que es complicado estimar una actividad, de la cual no se tiene certeza de que se realice, por lo que comparte la idea de bajar este proyecto de acuerdo.

En segunda ronda, la Consejera Electoral Sofía Margarita Sánchez Domínguez, exhortó que para el caso del proyecto institucional de actividades ordinarias de la Dirección, se le dé la visión de un proyecto institucional, dado que se menciona que se trata de nueve proyectos institucionales, que se engloban en dos, pero que consideraba pertinente identificarlo con la actividad más relevante, dado que se están considerando actividades poco relevantes como la del seguimiento a las sesiones de la Comisión, elaboración de metas y proyectos de presupuesto, actividades que de manera ordinaria realiza la Dirección y que no justifican más allá del gasto corriente, por lo que en tal sentido, sugirió su revisión y realizar el ajuste correspondiente para que no exista inconsistencias para su aprobación, resaltó la importancia de darle el enfoque más relevante para organización electoral con el propósito de un proyecto institucional en el que se consideran actividades que tienen un inicio, fin y resultados.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Laura León Carballo, refirió que se trata de un proyecto denominado "actividades postelectorales de organización y difusión" y que dentro de este proyecto se identifican, según el desglose de las actividades, la clasificación del programa que contempla la clasificación del material electoral, la integración de la memoria electoral, consolidación de acuerdos y así sucesivamente, los cuales están contenidos en un solo proyecto institucional que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Al respecto, la Consejera Presidenta de la Comisión, Blanca Estela Parra Chávez, precisó que de no incluir el proyecto de "mecanismos de participación", se realizarían los ajustes en la memoria de cálculo para no incluir los gastos correspondientes del referido proyecto, por lo que, sí las integrantes de la Comisión estaban de acuerdo en no considerar el proyecto de mecanismos de participación se realizarían los ajustes correspondientes.

Por alusión, la Consejera Electoral Sofía Margarita Sánchez Domínguez, señaló que en el considerando número ocho del proyecto de acuerdo se refiere a que "con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto a los ordenamientos . . . " la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral presenta nueve proyectos, ocho de los cuales son relativos a las actividades ordinarias del programa institucional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, precisó que su comentario es para que exista congruencia en todo el documento de proyecto de acuerdo.

Al no haber más intervenciones, la Consejera Presidenta de la Comisión, Blanca Estela Parra Chávez, pidió al Secretario Técnico de la Comisión someter a la aprobación el proyecto de acuerdo con las modificaciones planteadas.





## MINUTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE AGOSTO 2018

El C. Secretario Técnico, hizo constar a las catorce horas con ocho minutos, la incorporación a los trabajos de la sesión, del C. Mario Cruz Velázquez, representante suplente del Partido del Trabajo. A continuación, sometió aprobación el **Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización Electoral, por el que se aprueba someter a consideración de la Junta General Ejecutiva, los proyectos del Programa Institucional para el ejercicio 2019, presentados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral,** con la propuesta de modificación planteada por la Presidenta de la Comisión, de no considerar el proyecto de mecanismos de participación ciudadana y realizar las modificaciones sugeridas, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral Blanca Estela Parra Chávez, instruyó al Secretario Técnico turne el Acuerdo aprobado en esta sesión al Secretario Ejecutivo de este Instituto, para los efectos correspondientes.

## 7. Asuntos Generales

Los temas enlistados para el desahogo de la sesión fueron los siguientes:

Integrante del Comité
C. Consejera Electoral Blanca Estela Parra Chávez
C. Olga Mabel López Pérez
Representante del Partido Verde Ecologista de México
C. Genaro Morales Avendaño
Representante del Partido Revolucionario Institucional

# Tema propuesto

- Devolución del Listado Nominal de Electores
- Solicitud del previo de las votaciones
- Actualización de votaciones municipales y distritales
- Elecciones extraordinarias.

En el desarrollo de su participación, la Consejera Presidenta de la Comisión Blanca Estela Parra Chávez, se refirió al procedimiento de devolución de los listados nominales de conformidad a lo que establece el Reglamento de Elecciones, del cual señaló que se efectúa mediante un sistema que está bajo la responsabilidad del Instituto Nacional Electoral y en el cual este Organismo Público Local Electoral tiene la responsabilidad, junto con los partidos políticos locales de realizar la correspondiente devolución de los listados nominales, mencionó que los datos al día correspondían a que el Partido Podemos Mover a Chiapas, ha devuelto 1,098 y tiene pendientes de devolver la cantidad de 5,217 listas; Chiapas Unido ha devuelto 2,772, pendiente de devolver 3,543. Precisó que se están realizando las gestiones con los candidatos independientes, para estar en posibilidades de cumplir en tiempo y forma con lo que establece la normatividad, por lo que hizo atento llamado a los representantes de partidos para dar cumplimiento con el procedimiento de devolución de las listas nominales, agregó que el sistema implementado por el Instituto Nacional Electoral, permite a los partidos políticos dar seguimiento, a través de los distritos federales, de quienes han realizado la devolución de éstos listados y que cantidad les hace falta entregar por municipio, distrito y a nivel estatal. Finalmente, recordó a los representantes de los partidos políticos para dar cumplimiento con la devolución de los listados nominales, dado que se trata de un cumplimiento a la normatividad electoral.

Al respecto, la C. Olga Mabel López Pérez, representante del Partido Verde Ecologista de México, comentó que los partidos políticos nacionales también tiene la obligación de realizar la devolución de los listados nominales, por lo que solicitó el

\* A

stados nominales, por 10 que soncito el





#### MINUTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE AGOSTO 2018

apoyo de este Instituto de Elecciones, toda vez que al término de la jornada electoral, los representantes del partido realizaron la devolución al Presidente de la Mesa Directiva de Casilla, refirió que si bien, al final de los cuadernillos se debió desprender la hoja de acuse, éste procedimiento no se realizó, por lo que sus representantes no cuentan con los acuses, pero que sí realizaron la entrega de los listados y que el Instituto Nacional Electoral debe tener el registro de los partidos políticos nacionales que si han realizado entrega. Señaló que entre la Comisión Permanente de Organización Electoral y la autoridad nacional debe haber comunicación, a efecto de tener certeza respecto al número de listados que a su partido le falta entregar, agregó que el partido realizó la entrega ante este Organismo de listados nominales de alguno de sus candidatos, como el de Chicoasén, pero que no tiene el recibo para acreditarlo, más que lo reportado por la candidata del municipio en comento, por lo que solicitó la información de la entrega que sus representantes hayan realizado en algún otro municipio y que obren en poder de este Organismo con el objetivo de realizar la entrega ante el Instituto Nacional Electoral, o en su caso, si este Organismo habrá de realizar dicha entrega para que se contabilice.

En uso de la voz, el C. Secretario Técnico, comentó que correspondió a este Organismo Público Local Electoral la entrega de los listados nominales a los partidos políticos locales y a los candidatos independientes, por lo que en principio, a ellos se les solicita su apoyo para realizar la devolución de las listas nominales de electores; respecto a lo manifestado por la representante del Partido Verde Ecologista de México, informó que se cuenta con un sistema de coordinación con la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por lo que actualmente se encuentra en el protocolo de intercambio de información respecto de las listas nominales que se hayan entregado en los Consejos de este Organismo, o bien, en las Juntas Distritales de dicha autoridad nacional, indicó que el objetivo del sistema nacional es reflejar los listados nominales entregados por los partidos políticos locales y nacionales, de los candidatos independientes, así como el avance de devolución de éstos listados. Informó que se ha iniciado el proceso de devolución de los listados nominales ante la Junta Local y que el sistema implementado por el Instituto Nacional Electoral realizará el reporte del avance de entrega, esto independientemente de la información que pudiera localizarse en este Organismo, que de ser el caso, correspondería informar a la autoridad nacional, para que recaben los listados y realizar la devolución, así como informarle a los partidos que correspondan para mantenerles informados.

En uso de la voz, la C. Mercedes Nolberida León Hernández, representante del Partido Chiapas Unido, señaló que también han realizado la solicitud de los cuadernillos, refirió que el partido que representa tuvo el cuidado de elaborar recibos de la entrega de los listados a los candidatos, informó que les han sido devueltos algunos de ellos, pero que en razón de que no se les hizo del conocimiento que sería una opción la entrega de los listados en las mesas directivas de casillas, por lo que al no haber homogeneidad respecto al procedimiento de entrega, los representantes de su partido le preguntaron sí éstos listados serían entregados en las mesas directivas de casilla, por lo que al no tener conocimiento de ello, sus representantes realizaron la entrega, pero sin recabar el correspondiente recibo, por lo que solicitó se le informe el reporte que se haga respecto de la conciliación de la entrega de los listados, para revisar si coincide con los municipios en los que tienen faltante y que les ha sido reportado, finalmente indicó que realizaran la entrega de la mayoría de los listados para completar con el procedimiento de devolución y de conformidad al requerimiento.

De





## MINUTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE AGOSTO 2018

Al respecto, la Consejera Presidenta de la Comisión, Blanca Estela Parra Chávez, dijo a los representantes de partidos que se les mantendría informados, dado que la ventaja del sistema es que permite identificar los listados entregados y los faltantes, por lo que se estará en coordinación y comunicación con la Junta Local del Instituto Nacional Electoral para realizar la entrega de los listados de conformidad al protocolo, así como para identificar las entregas que se efectuaron a los funcionarios de las mesas directivas de casillas pertenecientes a los trece Consejos Distritales del Instituto Nacional Electoral, refirió que se les proporcionará la información, esto con independencia de que los representantes de los partidos políticos ante la autoridad nacional informen de manera oportuna.

En el desarrollo del segundo punto de asuntos generales, la C. Olga Mabel López Pérez, representante del Partido Verde Ecologista de México, se refirió a un informe previo de cómputo estatal, ayuntamientos y de diputaciones, pero que dada la cadena impugnativa y derivado de algunas sentencias en el que se han anulado algunas casillas, solicitó la actualización de los cómputos que contemple las resoluciones de esta primera etapa de impugnación, toda vez que hay sentencias que anulan casillas y modifican los cómputos, indicó que para el caso del partido que representa ha tenido modificación en las votaciones en los distritos de Pichucalco y Yajalón, por lo que al tener modificaciones sufre variación la votación en las circunscripciones.

Respecto al tema planteado, la Presidenta de la Comisión, Blanca Estela Parra Chávez, refirió que la intención es mantener la información actualizada conforme se concluyan las etapas de la cadena impugnativa, por lo que para esta primera etapa se esperaría a la próxima sesión del Tribunal Electoral para actualizar los datos, los cuales que de continuar con la cadena de impugnaciones seguirán teniendo modificaciones a nivel municipal o distrital, por lo que pidió esperar al termino de las etapas para tener los datos definitivos, respecto a la primera etapa, instruyó al Secretario Técnico para que se realice la actualización y compartir la información actualizada.

A continuación y conforme a los temas enlistados por el C. Genaro Morales Avendaño, representante del Partido Revolucionario Institucional, solicitó la actualización de los cómputos municipales y distritales, derivado de las resoluciones del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, para que la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas pueda proporcionarles la información actualizada, así mismo solicitó incluir la actualización de las cifras de votación en el municipio de Zinacantán, Chiapas, toda vez que el cómputo publicado señala 20,982 votos, cuyo dato derivado del cómputo municipal asciende a 21,013 votos, por lo que solicitó tomarlo en consideración. Respecto al tema de las elecciones extraordinarias, solicitó se informe respecto de las gestiones que se realizan ante el Congreso del Estado en términos de las ejecutorias correspondientes, dijo entender que el Tribunal Electoral tiene hasta el 31 de agosto del año en curso para concluir con las resoluciones de las impugnaciones, por lo que solicitó el seguimiento puntual de las acciones que conjuntamente se realicen con el Congreso del Estado.

Al respecto, la C. Olga Mabel López Pérez, representante del Partido Verde Ecologista de México, indicó que también tienen observaciones en la cantidad de votación en el municipio de Zinacantán, Chiapas, toda vez que su representada aparece con 155 votos, cuando el dato correcto es de 1,043 votos, preguntó si era necesario plantearlo por escrito acompañando con una copia simple que le envía su representante ó con la petición planteada para corregir los datos, toda vez que se trata de un error al momento de desagregar los datos, por lo que solicitó la actualización del cómputo de votación.

K





### MINUTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE AGOSTO 2018

En este sentido, la Presidenta de la Comisión, Blanca Estela Parra Chávez, instruyó al Secretario Técnico de la Comisión para revisar y realizar la actualización de los datos referidos por los representantes de los partidos políticos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, de conformidad con las sentencias que emita el Tribunal Electoral del Estado y a los recuentos que se han efectuado en fechas pasadas. Respecto a las elecciones extraordinarias, señaló que se tendrá que esperar a la conclusión de la cadena impugnativa, dado que se tendría que esperar las resoluciones de la Sala Xalapa. Comentó que se ha estado trabajado con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para tener un proyecto de calendario electoral que permita ir trabajando de manera anticipada con los tiempos que se tendrán, los cuales serán cortos y que representa la realización de varias acciones, primeramente esperar a que el Congreso del Estado convoque, buscar los recursos necesarios para las elecciones extraordinarias, comenzar a trabajar con la parte de organización, el diseño de boletas electorales, actas y demás documentales, así como lo relativo a capacitación; informó que se han comenzado a trabajar con la propuesta del calendario, por lo que indicó que en cuanto se tenga mayor certeza y avance de los trabajos, se convocará a reunión de trabajo para analizar los aspectos de la elección extraordinaria para Chiapas.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Laura León Carballo, manifestó que el tema de las nulidades señaladas por el Tribunal Electoral tiene a este Organismo ocupado en el tema, refirió que se tendrá que agotar la cadena impugnativa, pero no obstante ello, este Organismo ha estado trabajando en ello. Precisó que respecto a las sentencias emitidas por el Tribunal Electoral, que son notificadas a este Instituto y al Congreso del Estado, corresponde a este último como órgano facultado, definir la fecha de la realización de las elecciones extraordinarias, por lo que corresponderá a los integrantes del próximo Congreso definir la fecha.

En segunda ronda, la C. Olga Mabel López Pérez, representante del Partido Verde Ecologista de México, refirió que respecto al tema de actualización de cómputos, solicitó que se concilie con la Dirección de Asociaciones Políticas, toda vez que de producirse un error en los cómputos, repercute en la información de dicha Dirección para realizar las determinaciones, así también solicitó que la información sea compartida de manera puntual con los representantes de los partidos políticos.

Al respecto, la Presidenta de la Comisión, Blanca Estela Parra Chávez, instruyó al Director Ejecutivo de Organización Electoral y a su personal, para que a partir de las sentencias, su revisión sea minuciosa y con diligencia se revise la información, a partir de las actas circunstanciadas que ha emitido el Consejo General de este Instituto con el objetivo de que la información esté debidamente soportada. Finalmente la Consejera Electoral, dió la bienvenida a personal del Servicio Profesional Electoral. Al no haber más intervenciones y agotados los asuntos agendados para su análisis y discusión, la Consejera Electoral Blanca Estela Parra Chávez, Presidenta de la Comisión Permanente de Organización Electoral, declaró clausurada la sesión de referencia a las **catorce horas con cuarenta y un minutos** del día de su inicio.

## **PUNTOS DE ACUERDO:**

1. Se aprobó la dispensa de la lectura de los documentos que fueron remitidos junto con la convocatoria.

2. Se aprobó el contenido de la minuta de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Organización Electoral, de fecha 30 de julio de 2018.

R





### MINUTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE AGOSTO 2018

- 3. Se aprobó el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización Electoral, por el que se aprueba someter a consideración de la Junta General Ejecutiva, los proyectos del Programa Institucional para el ejercicio 2019, presentados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con la propuesta de modificación planteada por la Presidenta de la Comisión.
- **4.** Se acordó la revisión y actualización de los cómputos de votación, de conformidad con las resoluciones emitidas por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, y de los recuentos realizados en este Organismo Público Local Electoral.

LAS CC. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

BLANCA ESTELA PARRA CHÁVEZ

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

SOFÍA MARGARITA SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

LAURA LEÓN CARBALLO

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

**GUILLERMO ARTURO ROJO MARTÍNEZ** 

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN

**RAZÓN.-** Las firmas que anteceden corresponden a la minuta de la sesión ordinaria del 27 de agosto de 2018, misma que fue aprobada por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Permanente de Organización Electoral.